

ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 68, 8 DE ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11 2025 009707	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	96011029
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	VALDELACASA DE TAJO		
PUESTO DE TRABAJO	PORTERO/PEÓN SERV.MÚLTIPLES		
PERFIL DEL CANDIDATO/A	TITULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE		
N° DE PUESTOS OFERTADOS	1		
N° DE DEMANDANTES A PRESELECCIONAR	3	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12
N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	10		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mediante prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto de trabajo.		
OBSERVACIONES			

REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PCEME 2025

SITUACIÓN	Desempleados/as	
REQUISITOS PRIORITARIOS	1.- Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 11/06/2024 y el 10/06/2025 .	
	2.- Ser perceptor/a de prestación o subsidio de desempleo, a la fecha de realización de sondeo.	
COLECTIVOS PRIORITARIOS	1	Personas demandantes desempleadas en general
	2	
	3	
	4	
CRITERIO DE ORDENACIÓN	Fecha de inscripción ininterrumpida en desempleo	

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

DNI / NIE	Apellidos y nombre	Cumple requisitos de Itinerario (IPI) + percibe Prestación o Subsidio	Colectivo	Fecha de inscripción ininterrumpida en desempleo		Resultado
				Fecha	Hora	
***5870**	ORCAZ GALINDO , MARIA CONCEPCIO	SI	Desempleados/as	08/09/2023		

***5869**	MENDOZA CRUZ , PEDRO	SI	Desempleados/as	10/03/2025		
***3369**	MUÑOZ SOTO , ZAYRA	SI	Desempleados/as	07/05/2025		

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el **jueves, 12 de junio de 2025**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de empleo o por correo electrónico en la dirección
cempleo.navalmoraldelamata@extremaduratrabaja.net.

En Navalmoral de la Mata, 10 de junio de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo



AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

Don Francisco Javier González Jerónimo
--

Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata
--

INFORMA QUE:

- les remitimos junto a este escrito la Relación PROVISIONAL de las personas preseleccionadas para atender la oferta presentada por su Ayuntamiento dentro del ámbito de aplicación de la Resolución de 4 de abril de 2025 por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025.
- se abre un plazo de reclamación, cuyo término se indica en la citada relación provisional. Conviene que den la máxima difusión a esta relación.
- transcurrido el plazo de reclamaciones, les enviaremos el listado DEFINITIVO de personas preseleccionadas con las modificaciones oportunas si las hubiese; asimismo enviaremos también los documentos de presentación para que se proceda a la notificación de las personas preseleccionadas.
- recibida la preselección definitiva efectuada por el Centro de Empleo, el Ayuntamiento procederá a la selección de los trabajadores, debiendo comunicarnos a continuación el resultado de dicha selección.

Para cualquier consulta o aclaración estamos, como siempre, a su disposición.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente, en Navalmoral de la Mata a 10 de junio de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Fdo.: Francisco Javier González Jerónimo.

